

ESTUDIO, DIFUSIÓN EXPERIMENTACIÓN DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: DE LA MATER ET MAGISTRA A LA CARITAS IN VERITATE

OSCAR ANDRÉS CARDENAL RODRÍGUEZ MARADIAGA, S.D.B.
Arzobispo de Tegucigalpa. Honduras.

Agradezco mucho la invitación recibida para este importante simposio en ocasión del quincuagésimo aniversario de la Encíclica *Mater et Magistra*. Celebro esta iniciativa del Santo Padre y la confianza depositada para realizarlo en el Consejo Pontificio de Justicia y Paz.

Y entramos en materia. El estudio, difusión y experimentación de la DSI ha sido un largo y fecundo camino en estos 50 años. Podríamos hacernos dos preguntas iniciales: ¿cómo se ha estimulado el estudio de la doctrina social de la iglesia? ¿Cómo se ha difundido el magisterio en torno a la doctrina social de la iglesia?

1. EL PUNTO DE PARTIDA DEL MAGISTERIO PONTIFICIO

Uno de los puntos de partida es precisamente el tema de nuestro simposio.

Con las encíclicas *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963) se enfoca por primera vez, de la mano del Beato Juan XXIII, la cuestión social en su dimensión mundial.

Mater et Magistra: Conmemora el sexagésimo aniversario de la *Rerum Novarum*. La sintetiza ampliándola y actualizándola con las aportaciones de Pío XI y Pío XII. Renueva temas antiguos como el salario, las estructuras de producción, la justicia, la propiedad privada y aborda un tema nuevo: el proceso de socialización. Analiza los desequilibrios sectoriales de la economía mundial (agricultura, industria, servicios, países subdesarrollados) e invita a la colaboración mundial. Estimula finalmente a vivir la Doctrina Social porque nos recuerda que es parte integrante de la concepción cristiana de la vida.

Pacem in Terris, en otros aspectos, la ofreció a todos los hombres de buena voluntad, no sólo a los católicos, y constituyó un gran documento sobre la política de su época, dirigido a ayudar a construir un orden mundial basado en la paz y en el respeto a los derechos humanos. Entre las principales cuestiones que trataba, que siguen siendo de gran actualidad están: los derechos y deberes de la persona humana, la naturaleza y función de la autoridad en las comunidades políticas, las formas de gobierno, el bien común y el comportamiento ciudadano, la necesidad de una autoridad política mundial establecida por acuerdo entre las naciones y la necesaria actuación del cristiano en todos los campos de la vida pública. La aceptación mundial de esta encíclica fue excelente.

No existe una Doctrina Social de la Iglesia distinta en diferentes partes de la Iglesia en este mundo. Si uno vive en América Latina o en el África o Europa, los principios de la Doctrina Social que aplicamos a nuestras realidades concretas siguen siendo los mismos. No hay una forma de solidaridad o subsidiariedad para un continente y otra forma para otro lugar.

Sin embargo, la expresión de la Doctrina Social no nació completamente formulada desde la Santa Sede. Es un proceso en que *toda la comunidad eclesial participa según la diversidad de tareas, carismas y ministerios*¹.

La realidad sobre la cual se aplican los principios de la Doctrina Social es una realidad local – es la situación social, cultural, económica y política que vive cada comunidad eclesial. Es allí, en la práctica de la vida donde los hombres y las mujeres, fieles cristianos y cristianas viven, donde se analizan los acontecimientos y se juzgan a la luz de la Palabra de Dios y de la Doctrina Social para llegar a determinaciones concretas para la acción.

Este método de aplicación ya fue señalado por los Papas: Encontramos las descripciones del método por ejemplo en las encíclicas que escribieron en los distintos aniversarios de la que se considera la primera encíclica social: En *Mater et Magistra*, el Beato Juan XXIII hablaba de estas tres etapas:

Al traducir en realizaciones concretas los principios y las directrices sociales, se procede

¹ Cfr. DSI 79.

comúnmente a través de tres fases: planteamiento de las situaciones; valoración de las mismas a la luz de aquellos principios y de aquellas directrices; búsqueda y determinación de lo que puede y debe hacerse para llevar a la práctica los principios y las directrices en las situaciones, según el modo y medida que las mismas situaciones permiten o reclaman. Son tres momentos que suelen expresarse en tres términos: ver, juzgar, actuar².

Y en su carta apostólica, *Octogesima Adveniens*, de 1971, el Papa Pablo VI se pronunció sobre el método de la siguiente manera:

Frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única como también proponer una solución con valor universal. No es éste nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia³.

En 1991, al cumplirse los 100 años de la *Rerum Novarum*, el Papa Juan Pablo II escribió en *Centesimus Annus*:

En el primer centenario de esta Encíclica, deseo dar las gracias a todos los que se han dedicado a estudiar, profundizar y divulgar la doctrina social cristiana. Para ello es indispensable la colaboración de las Iglesias locales, y yo espero que la conmemoración sea ocasión de un renovado impulso para su estudio, difusión y aplicación en todos los ámbitos⁴.

En las Iglesias particulares aplicamos los principios de la Doctrina Social, pero a la vez es nuestra experiencia concreta, discernida en la oración personal y comunitaria, que forma la materia prima que permite esta profundización de que hablaba el Beato Juan Pablo II. No es que nuestra experiencia local sea guía para toda la Iglesia, pero es nuestra experiencia local, juntamente con las experiencias de otras comunidades locales a través del mundo, compartidas a niveles cada vez más grandes de integración, que proporcionan el contenido para las reflexiones y los pronunciamientos de los Pontífices.

El Papa escribe una encíclica, no solamente porque le parece que sería importante hablar sobre un tema social candente. El recibe los aportes de los obispos que a su vez se han motivado con las contribuciones de los fieles cristianos laicos.

Así es cómo se redactó la *Rerum Novarum*: desde las preocupaciones expresadas por los obispos en Europa sobre la situación de la clase obrera durante el Siglo XIX.

De hecho este método se ha estructurado más explícitamente desde el Concilio Vaticano II: Ésta es una de las finalidades de los Sínodos de los Obispos que se realizan en Roma cada tres años: Representantes de los obispos de cada país se reúnen para conversar sobre los temas doctrinales y morales. Vienen a Roma con los aportes de los miembros de sus Iglesias particulares, y luego el Papa asume las conclusiones como base para las exhortaciones apostólicas.

Una pregunta que tenemos que evaluar desde nuestras Iglesias particulares, es cómo está funcionando este método.

Se trata de un proceso continuo y dinámico. Evidentemente la doctrina fundamental no cambia: la Sagrada Escritura sigue siendo la base de nuestra fe, y los principios que se van deduciendo para la acción –como el bien común, la solidaridad y el destino universal de los bienes – son universales.

Pero la realidad que vivimos no es estática, y al aplicar los principios, surgen nuevas reflexiones y profundizaciones.

2. UN POCO DE HISTORIA

Naturalmente, el camino no ha sido fácil. A León XIII no se le ocurrió por su cuenta escribir una encíclica sobre los derechos de los trabajadores sino que, cuestionado por las consecuencias negativas de la revolución industrial, recibió los aportes y las experiencias de la Iglesia universal, como los que

² Cfr. *Mater et Magistra* 236.

³ Cfr. *Octogesima adveniens* 4.

⁴ Cfr. *Centesimus annus* 54.

ocurrían en la diócesis de Mainz en Alemania o Fribourg en Suiza. Tampoco podemos decir que fue su encíclica la última palabra en esos temas. Precisamente lo que ha constituido la riqueza de la Doctrina Social, es su dinamismo, es la "puesta al día" que efectuaron Pío XI, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II, y ahora Benedicto XVI cuando han recibido la experiencia compartida de los cristianos de su tiempo. Un ejemplo concreto de este proceso participativo es el tema de los derechos humanos.

Juan XXIII tuvo la preocupación por el tema desde sus días como Nuncio Apostólico en Francia después de la segunda guerra mundial, y la proclamación de *Pacem in Terris* fue la carta blanca que justificó la misión a favor de los derechos humanos de muchas Iglesias particulares en América Latina durante las últimas cuatro décadas.

Cuando se celebraron los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pontificio Consejo Justicia y Paz en Roma organizó el Primer Congreso de Pastoral de los Derechos Humanos. El contenido del discurso del Papa Juan Pablo II fue acogido vivamente por la Iglesia en América Latina y en todo el mundo.

Pero sin lugar a dudas, el estudio y difusión estaba muy reducido a grupos pequeños. A veces era solamente una materia que se estudiaba en el último año de bachillerato de los Colegios católicos. La gran mayoría de los fieles católicos laicos tenían apenas una difuminada idea de los grandes principios. No pocas veces era vista con desconfianza por los poderes constituidos, y en el tiempo de la guerra fría, fácilmente se acusaba de marxista al Obispo o Sacerdote que se atrevía a hablar del destino universal de los bienes, por ejemplo, o que apoyaba las legítimas luchas sindicales.

Un paso muy importante ha sido la experiencia de las Semanas Sociales que comenzaron en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, con el propósito de abrir caminos de diálogo acerca de la realidad social con el mundo profesional, académico y político.

Quiero referirme a la realidad de América Latina que pude conocer ampliamente en los 24 años que me tocó servir en el Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM.

Un hito muy importante fue la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Puebla, México en 1979. Se discutía fuertemente en torno a este tema y algunos no consideraban oportuno referirse a la "doctrina" por temor a las acusaciones tan frecuentes en ese tiempo de "guerra fría" de que la Iglesia proponía una "tercera vía".

El Documento de Puebla fue un impulso valiente y decidido, y tiene palabras muy claras que dieron origen al fortalecimiento de las Comisiones de Pastoral Social. Fue así que el entonces llamado DEPAS ((Departamento de Pastoral Social) presidido por el Obispo Luis Bambarén de Perú, emprendió un detallado estudio en todo el Continente, que condujo a la Publicación del libro titulado *Fe cristiana y Compromiso Social* en 1981, redactado por dos sacerdotes jesuitas pioneros en el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia: Pierre Bigó de ILADES (Instituto Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia) en Chile, y Fernando Bastos de Avila de IBRADES (Instituto Brasileño de Doctrina Social de la Iglesia) en Brasil. Este fue un antecesor del actual Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia publicado por nuestro Pontificio Consejo de Justicia y Paz. Otro pionero en todo el mundo fue el P. Jean Yves Calvez que se dedicó totalmente a difundir la DSI.

Poco a poco fueron implementándose este tipo de Institutos por todas partes.

Debo mencionar un ejemplo único en nuestro Continente. Se trata del IMDOSOC (Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana) que es financiado por un grupo de empresarios católicos y que a su vez proporciona becas de estudio a algunos países más necesitados del área.

3. EL APOORTE DEL CELAM

En la década del 90, el Departamento de Pastoral Social - DEPAS del CELAM, hizo una encuesta sobre la formación de los colaboradores o colaboradoras de Pastoral Social - Cáritas en Doctrina Social de la Iglesia; y se descubrió que el 80% de las personas que estaban vinculadas a estas instituciones no habían recibido preparación en este campo.

Habían sido contratados como especialistas o técnicos en algunos campos del desarrollo social, o en cargos secretariales, pero sin haber tenido una -mínima inducción en los temas centrales de la DSI. Incluso, algunos de los Directores o Directoras Diocesanos y Nacionales de Pastoral Social Cáritas, al ser

nombrados para esta responsabilidad, no se sentían preparados para liderar estos procesos de animación de comunidades, de promoción del desarrollo y de formación de agentes pastorales.

Incluso se constató que en buena parte de los Seminarios no se incluía la asignatura de DSI en el plan curricular de la preparación de los futuros sacerdotes, ni existía un manual apropiado para ello, no obstante las instrucciones precisas de la Congregación para la Educación Católica en el documento “orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes” del 30 de diciembre de 1988.

En el I Congreso Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia⁵, se puso en evidencia la necesidad de emprender la tarea de una divulgación sistemática y popular de la Doctrina Social de la Iglesia en todos los ámbitos de la sociedad: universidades, institutos de formación de agentes de pastoral, seminarios, sindicatos, empresas, parroquias, organismos de pastoral.

El Documento de Trabajo de la IV Conferencia General de Santo Domingo decía que la doctrina social sólo es conocida en grupos reducidos de cristianos y por algunos intelectuales allegados a la obra de la Iglesia⁶.

Y el documento de Santo Domingo, en diversos momentos, habló de incentivar una formación integral, gradual y permanente de los laicos⁷, evitando que reduzcan su acción al ámbito intra eclesial e impulsándolos a ser protagonistas de la transformación de la sociedad a la luz del Evangelio y de la DSI⁸; por tanto, es necesario crear condiciones para que los laicos se formen según la DSI, en orden a una actuación política dirigida al saneamiento de la sociedad, al perfeccionamiento de la democracia y al servicio efectivo de la comunidad⁹.

Esto llevó al DEPAS de aquella época a elaborar algunos programas de formación en DSI. Ya estaba el antecedente como dije antes, de la obra "Fe Cristiana y Compromiso Social".

En la Preparación de la V Conferencia General celebrada en Aparecida, Brasil, se realizó el II Congreso Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia en la ciudad de México en Septiembre de 2006, tratando muchos de los puntos a que me refiero el día de hoy.

También el Documento de Aparecida es muy explícito al decirnos que “Queremos, por tanto, desde nuestra condición de discípulos y misioneros **impulsar en nuestros planes pastorales, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, el Evangelio de la vida y la solidaridad**. Además, promover caminos eclesiales más efectivos, con la preparación y compromiso de los laicos para intervenir en los asuntos sociales” (DA 400).

4. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

El Consejo Episcopal Latinoamericano - CELAM, a través del Departamento de Justicia y Solidaridad y del Instituto Teológico Pastoral para América Latina - ITEPAL, ofrece básicamente tres programas de formación en Doctrina Social de la Iglesia:

El Programa de Formación de Agentes de Pastoral Social.

Se trata de un programa a distancia, que consta de seis módulos básicos de formación: Introducción a la DSI; Familia, comunidad local; Comunidad nacional; Comunidad internacional y Cultura de la solidaridad. Además de estos Módulos básicos, el programa contempla la elaboración de unos Módulos de especialización: Formación política, Economía solidaria, Pastoral ecológica. Cada módulo de formación consta de tres cartillas que siguen la metodología del ver-juzgar-actuar. Este programa está dirigido a agentes pastorales comprometidos en la dimensión social de la Iglesia que, desde el campo académico, hayan cursado, al menos, estudios secundarios o su equivalente.

El Diplomado en Doctrina y Pastoral Social.

Se trata de un programa presencial que se dicta anualmente en el ITEPAL. Los temas centrales del

⁵ Celebrado en Santiago de Chile, del 14 al 18 de octubre de 1991.

⁶ Cfr. Documento de Trabajo 212.

⁷ Cfr. Santo Domingo 99.

⁸ Cfr. Santo Domingo 98.

⁹ Cfr. Santo Domingo 193

Diplomado son: Estudio de la realidad; Temas centrales de Doctrina Social de la Iglesia; Fundamentos bíblicos de los Derechos Humanos; Identidad de la Pastoral Social; Solidaridad y Pastoral Social; Participación y Pastoral Social; Formación de agentes de Pastoral Social; Planeación de la Pastoral Social. Este programa va dirigido a la formación de Directores diocesanos o nacionales de Pastoral Social; o a quienes tienen bajo su responsabilidad la coordinación de proyectos sociales.

Enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en los Seminarios.

Se ha elaborado un volumen de cerca de 500 páginas con una propuesta de formación en DSI para los Seminarios. Esta propuesta está muy vinculada al programa de formación de agentes pastorales.

5. LOGROS EN AMÉRICA LATINA

Haciendo una rápida evaluación, podemos señalar algunos logros al respecto:

-Elaboración de programas, a partir de las necesidades de formación observadas en el Continente y de las líneas pastorales emanadas del I y II Congreso Latinoamericano de DSI y de las Conclusiones de Santo Domingo y Aparecida.

- Realización de intercambios de experiencias entre institutos dedicados a la formación en DSI (ILADES - Chile; IMDOSOC - México; CEAS - Perú; CENPAFAL - Colombia; CECODERS - Costa Rica; Secretariado Nacional de Pastoral Social de Colombia; Instituto de Doctrina Social de la Iglesia de la Universidad Pontificia Bolivariana – UPB y de reciente creación, el instituto Hondureño de Doctrina Social, con sede en Tegucigalpa).
- Identificación, como trasfondo de los programas, de la dimensión comunitaria, de tal manera que la formación en DSI conduzca a la construcción de comunidades solidarias y participativas (familias, comunidades locales, nacionales, comunidad internacional). Estamos convencidos de que la transformación se debe hacer desde la persona, la familia y la comunidad local.

6. DESAFÍOS EN EL CAMINO

Algunos de los desafíos que hemos de seguir afrontando y a los que hemos de seguir respondiendo en nuestro continente son:

-La formación y la vivencia de la Doctrina Social como algo intrínseco y propio de la pastoral y que debe darse a los agentes de pastoral.

En este camino, lógicamente se han encontrado algunas dificultades. Por eso es necesario actualizar los materiales, de tal manera que sean capaces de responder a los signos de los tiempos. En poco tiempo, la situación cambia. Hace 20 años, cuando se realizó el I Congreso Latinoamericano de DSI, no se hablaba de globalización.

En la elaboración de los materiales, se ha optado por dar principios orientadores y facilitar herramientas para el estudio de la realidad, para el discernimiento y la búsqueda de líneas de acción.

No es fácil conseguir las personas capacitadas para la elaboración de los materiales de estudio, especialmente en algunos campos específicos como el de la comunidad internacional.

El CELAM trata de prestar una asesoría permanente a los países que desean iniciar estos programas. Un ideal todavía no realizado plenamente es formar un equipo itinerante que pueda apoyar en determinados países la formación en DSI.

7. PERSPECTIVAS

En América Latina, especialmente después de la Conferencia de Aparecida somos conscientes de que hemos de orientar la formación en DSI desde la óptica del discipulado, a fin de fortalecer la identidad del creyente en su compromiso con el mundo, a partir de su vocación, su vida en comunidad y su proyección misionera.

En enero de 1999 el Beato Juan Pablo II visitó la ciudad de México para entregarnos la exhortación post sinodal, *Ecclesia in America*. Y uno de los temas que el Papa desarrolló fue precisamente la Doctrina Social de la Iglesia como *una respuesta, como un punto de partida para buscar soluciones*

*concretas...ante los graves problemas de orden social que, con características diversas, existen en toda América. Propuso, además, que para alcanzar este objetivo sería muy útil un compendio o síntesis autorizada de la doctrina social católica, a manera de un “catecismo”, que muestre la relación existente entre ella y la nueva evangelización*¹⁰.

Por eso hemos de tener en cuenta el Compendio de DSI, como ya se hizo con el Manual de DSI para Seminarios en los capítulos relacionados con la Doctrina y la Pastoral Social.

En muchos lugares, la Doctrina Social es uno de los secretos mejor guardados. Nuestro propósito debe ser que se conozca este secreto.

Existen grupos, tanto dentro como fuera de la Iglesia, que no tienen interés en el tema, sea porque piensan que la fe debe ser una realidad puramente privatizada o porque, dentro de la Iglesia, consideran que la Evangelización sólo tiene que ver con la salvación de las almas, y la promoción humana no tiene tanta importancia.

No existe un método para abrir los cerebros y los corazones de estos "agnósticos" para hacerles creer en la misión social de la Iglesia, aunque tampoco podemos ignorarlos. De todas maneras tenemos el deber de anunciar la justicia y denunciar la injusticia a tiempo y a destiempo.

Hemos de enseñar la Doctrina Social de la Iglesia a los y las agentes de pastoral y a las comunidades cristianas que desean profundizar su fe y su compromiso social.

Afortunadamente existe amplia literatura sobre la Doctrina Social. Se siguen elaborando con la colaboración de algunas Conferencias Episcopales versiones populares sobre los documentos sociales. Una "versión popular": es más que un resumen del texto original del Magisterio. Es muy importante la forma cómo se presenta el resumen: la presentación escrita se expone en una forma oral: es decir, el texto está escrito para que se lea en público. Cada línea de texto es una idea completa, y se incluyen preguntas sobre el texto para que se trabaje en público. El propósito de las versiones populares es que los lectores no se desanimen ante los textos a veces difíciles para ellos sino que puedan asumirlos como propios.

De esta forma las versiones populares ayudan a los y las agentes de pastoral y las personas que participan en las comunidades —por ejemplo, campesinas, jóvenes o clubs de madres.

Como el Compendio de la Doctrina Social es un libro de consulta, es muy importante es que los fieles cristianos laicos realmente lo lean y lo estudien.

Otra propuesta que nació en América Latina, es un Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia latinoamericana y del Caribe que ya fue publicado.

En este sentido podemos mencionar tres niveles de formación:

En primer lugar, frente a las problemáticas sociales concretas, las versiones populares del Magisterio Social sobre estos temas.

En segundo lugar, las Semanas Sociales a nivel regional y nacional para desarrollar tanto el análisis como el discernimiento frente a estas realidades. Su propósito es educar y animar a los agentes de pastoral de todos los países para asumir un compromiso frente a esas realidades.

En tercer lugar, la reflexión personal y comunitaria, que debe llevar a los participantes a una serie de acciones cuyo propósito es buscar soluciones estructurales. Es lo que llamamos la incidencia.

Explicemos estos tres pasos con algunos ejemplos.

1. En todos nuestros países nos preocupa el tema de la deuda externa. Este movimiento tomó nuevo vuelo en 1995 cuando el Papa Juan Pablo II presentó su carta apostólica, *Tertio Millennio Adveniente*, para la preparación del Gran Jubileo del año 2000. Entre otras cosas anunció que:

*“El Jubileo es un tiempo oportuno para pensar entre otras cosas en una notable reducción, si no en una total condonación, de la deuda internacional, que grava sobre el destino de muchas naciones”*¹¹.

Esta propuesta no cayó en el vacío. Se realizó una campaña para recoger firmas para pedir una reducción significativa de la deuda externa de nuestros países, y se entregaron en 1999 al Canciller Gerhard Schroeder en la cumbre del G8 en Colonia, Alemania, 18 millones de firmas que finalmente lograron su objetivo en la Cumbre de Gleneagles en 2005 y se realizaron una serie de semanas sociales tanto

¹⁰ Cfr. *Ecclesia in America* 54.

¹¹ Cfr. *Tertio Millennio adveniente* 51.

regionales como nacionales para que se conociera mejor esta realidad.

Hasta el día de hoy se sigue trabajando para promover canjes de deuda por inversión social, en comisiones de arbitraje sobre las deudas inmorales y la promoción de nuevas estrategias frente a las instituciones financieras internacionales.

2. La promoción y defensa de los derechos humanos: entre los años 1980 y 2000 se sufrió la tragedia de la violencia terrorista y la represión en varios países del continente. Durante este tiempo se trabajó especialmente en favor de la defensa de los derechos humanos de las víctimas. Tal vez mucha gente creía que fue una necesidad de la época pero en realidad es un trabajo "normal" de la Iglesia.

En 2003 se celebró los 40 años de la encíclica del Papa Juan XXIII sobre la paz en el mundo y los derechos humanos, *Pacem in Terris* (1963) y se editaron versiones populares de esa encíclica. Se insistió en el mensaje central:

“Hay que establecer como fundamento el principio de que todo ser humano es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, la persona tiene por sí misma derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto”¹².

En cuanto a la incidencia de la DSI, en varios países, se colabora con las Comisiones de la Verdad y la Reconciliación convocadas por los gobiernos para investigar lo que sucedió durante años políticos inciertos y tratar de sanar las heridas del pasado.

3. Para las elecciones tanto nacionales como locales, en casi todos los países de América Latina, se realizan campañas para que los votantes puedan evaluar a los diferentes candidatos desde la perspectiva de los criterios morales y éticos. Estos criterios se basan en la Doctrina Social de la Iglesia, y encontraron un fundamento muy explícito en la enseñanza del Papa Juan Pablo II en su exhortación Post Sinodal sobre los fieles cristianos laicos:

“Para animar cristianamente el orden temporal —en el sentido señalado de servir a la persona y a la sociedad— los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la "política"; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común”¹³.

4. Un tema más reciente en la Doctrina Social es el cuidado de los bienes de la creación y la protección del medio ambiente. No se trata simplemente de temas de ecologismo de moda, sino de un verdadero enfoque teológico sobre la Justicia con la Creación.

Esto se ha vuelto muy difícil en el contexto de la introducción de las nuevas industrias mineras y extractivas. Se intenta promover un diálogo entre las comunidades afectadas, las empresas y los mismos gobiernos.

El aspecto de la adquisición y de la explotación de los recursos naturales ha llegado a predominar y extenderse, y amenaza hoy la misma capacidad de acogida del medio ambiente: el ambiente como "recurso" pone en peligro el ambiente como "casa"¹⁴. Una correcta concepción del medio ambiente, si por una parte no puede reducir pragmáticamente la naturaleza a un simple objeto de manipulación y explotación, por otra parte, tampoco debe absolutizarla y colocarla, en dignidad, por encima de la misma persona humana¹⁵.

No sólo se debe trabajar para que se conozcan y se apliquen los criterios de la doctrina social. También se debe colaborar para que los fieles cristianos laicos se sientan partícipes activos en los procesos.

En otras palabras, la doctrina social no sólo se aplica a la realidad sino que además, cuando los cristianos comprometidos se dedican al compromiso de la justicia a la luz de la doctrina social, y luego reflexionan y oran sobre su situación, van descubriendo nuevas aplicaciones de la doctrina y enriquecen esta misma enseñanza.

Así se ha elaborado históricamente la doctrina social de la Iglesia.

¹² Cfr. *Pacem in terris* 9.

¹³ Cfr. *Christifideles laici*, 42.

¹⁴ Cfr. DSI 461.

¹⁵ Cfr. DSI, 463.

8. EL PUNTO DE LLEGADA DEL MAGISTERIO PONTIFICIO

Recientemente, el Papa Benedicto XVI ha continuado el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia con la Encíclica «La caridad en la verdad», encíclica social para un mundo en crisis.

La Encíclica, entre una gran variedad de temas, destaca la defensa de la dignidad y centralidad de la vida humana como motor de cualquier tipo de política económica, la novedosa propuesta de introducir y alentar el principio de «gratuidad» en la actividad económica ordinaria y la petición de una mayor participación de los estados y de la comunidad internacional en la coordinación y planificación de las políticas económicas. El Papa afronta también la cuestión teológica de la relación entre la caridad y la verdad. Sin verdad, dice Benedicto XVI, la caridad cae en mero sentimentalismo.

En relación con el medio ambiente, el Papa advierte tanto contra un ecologismo de corte neopagano de tendencia panteísta como las políticas que ignoran que la naturaleza debe de ser preservada para las generaciones futuras.

Benedicto XVI reclama también el papel de la religión en la esfera pública y condena el fundamentalismo religioso que sirve de caldo de cultivo para el terrorismo, a la vez que critica la promoción programada de la indiferencia religiosa o del ateísmo práctico por parte de muchos países.

Por último, el Santo Padre aborda la cuestión del avance de la técnica y la ciencia, en especial en el ámbito de la bioética, y sus implicaciones en el desarrollo integral del hombre.

Verdad y caridad, necesariamente unidas

En la introducción de la encíclica, hace hincapié en la necesidad de unir la caridad y verdad. "La caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia"(CV2), explica el Papa, para añadir, que es "consciente de las desviaciones y la pérdida de sentido que ha sufrido y sufre la caridad, con el consiguiente riesgo de ser mal entendida, o excluida de la ética vivida y, en cualquier caso, de impedir su correcta valoración"(ibid.).

Al mismo tiempo, advierte que "sin verdad, la caridad cae en mero sentimentalismo. El amor se convierte en un envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente. Éste es el riesgo fatal del amor en una cultura sin verdad (CV3)."

9. CONCLUSIÓN

La acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio, es decir, la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva.

Es importante que las comunidades cristianas empleen los instrumentos de las ciencias sociales y humanas para conocer su realidad y las causas estructurales de sus problemas. Pero no es este análisis lo que distingue el aporte de la comunidad sino el hecho que somete el análisis al proceso de discernimiento. Lo que distingue nuestra manera de conocer, evaluar y actuar frente a la realidad es que oremos y meditemos sobre esta realidad. El fruto de nuestras reflexiones es además un producto espiritual.

Esto significa que si vamos a participar en el proceso de participación en la Doctrina Social, necesitamos una espiritualidad que nos guíe.

No es que el mensaje del Magisterio Social es en sí una espiritualidad, sino que vemos la realidad desde la perspectiva de nuestras espiritualidades concretas. Pero además significa que realmente oremos; que dediquemos el tiempo profundo y frecuente para la meditación y la contemplación.

No basta decir que somos cristianos, y por eso todo lo que hacemos y decimos tiene como punto de partida la fe. La realidad de la fe es algo que tiene que renovarse constantemente.

Me parece en este sentido la mejor conclusión el número 79 de Caritas in Veritate: "El desarrollo necesita cristianos con los brazos levantados hacia Dios en oración, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, caritas in veritate, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo sino un don. Por ello, también en los momentos más difíciles y complejos, además de actuar con sensatez, hemos de volvernos ante todo a su amor. El desarrollo conlleva atención a la vida espiritual, tener en

cuenta seriamente la experiencia de fe en Dios, de fraternidad espiritual en Cristo, de confianza en la Providencia y en la Misericordia divina, de amor y perdón, de renuncia a uno mismo, de acogida del prójimo, de justicia y de paz. Todo esto es indispensable para transformar los «corazones de piedra» en «corazones de carne» (Ez 36,26), y hacer así la vida terrena más «divina» y por tanto más digna del hombre.

Muchas Gracias.

16 de Mayo de 2011.

OSCAR ANDRÉS CARDENAL RODRÍGUEZ MARADIAGA, S.D.B.
Arzobispo de Tegucigalpa. Honduras.